

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Mar:

10.907

ABAD SANCHEZ, Isabelino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Boiro (Coruña), de estado casado, de treinta y dos años de edad, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Manuel Bastarreche y Diez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de deserción del vapor "Escolano", en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 20 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—5034

10.908

ACACIO BERNABE DIAZ, Pedro; natural de Sidi-bel-Abbes (Orán), de estado soltero; domiciliado últimamente en Sidi-bel-Abbes (Orán); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 25 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo. JG—5069

10.909

AGUIRRE FORTE, Francisco; hijo de José y de Josefa, natural de Canjayar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,148, color trigueño pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez

instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabáriegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 19 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—5143

10.910

ALVAREZ MARTINEZ, Fernando; hijo de Manuel y de Bernabea, natural de Madrid, de estado soltero, profesión empedrador, de veintisiete años de edad, de estatura 1,628 metros, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Ceuta número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Ceuta, a 18 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablo. JG—5041

10.911

ARBOS FAIG, Juan; hijo de José y de María, natural de Riu (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,530 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Oix (Gerona), en donde fué sorteado, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Sr. Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 20 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—5137

10.912

ARRESTO LOPEZ, Victoriano; hijo de Manuel y de Ana, natural de Villapalle (Lugo), Ayuntamiento de Bóveda, Juzgado de primera instancia de Monforte, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, oficio jornalero, estado soltero, de 1,65 metros de estatura, señas se ignoran; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Vergara número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles. JG—5099

10.913

ASENSIO MOTOS, Andrés; natural de Vélez-Blanco (Almería), estado soltero; domiciliado últimamente en Vélez-Blanco (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Almería, 25 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo. JG—5077

10.914

ATTENZA CASASNOVAS, José; hijo de Emeterio Juan y de Antonia, natural de Sóller, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintitrés años de edad, estatura 1,710, sus señas no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Sóller; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Palma número 61, D. Pedro Llompar Ramis, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, a 25 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompar. JG—5163

10.915

AUZQUI ECHAMENDI, Miguel; hijo de Pedro y de María, natural de Valcarlos (Navarra), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba estirada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona número 76, para ser destinado al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Gallego. JG—5116

10.916

AZCARRAGA DE LA RUBLA, José; hijo de Saturnino y de Manuela, natural de Madrid, distrito de la Universidad, de veintitrés años de edad, de oficio ajustador, estado soltero y estatura 1,601 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, acusado por haber fallado a concentración; comparecerá en término de cuatro meses ante el Capitán de Infantería Juez instructor de la Capitánía general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Gardner, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Septiembre de 1920.

(Continúa en la página 844)

MINISTERIO

ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, por finitivo para su ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
EXCEDENTES				
sin sueldo, en expectación de destino, con arreglo a la disposición transitoria novena del Reglamento aprobado por Real decreto de 7 de Septiembre de 1918 para aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio del mismo año.				
1	D. Luis María Moliner Lanaja.....	»	»	»
2	José Pérez Andreu.....	»	»	»
3	José Medina Tegores.....	»	»	»
4	Mariano García Calderón.....	»	»	»
5	Miguel González González.....	»	»	»
6	Policarpo Pablo Gutiérrez.....	»	»	»
7	Antonio Martínez Fresneda Jouve.....	»	»	»
8	Enrique Isla Dolomburu.....	»	»	»
9	Eugenio Martínez Verdegner.....	»	»	»
10	Antonio Gallardo Pinto Dacosta.....	»	»	»
11	Eulalio Molina Cánovas.....	»	»	»
12	Juan Cuesta Brabder.....	»	»	»
13	Antonio Fernández de Velasco Calvo.....	»	»	»
14	Félix Coisa Coisa.....	»	»	»
15	Emeterio Elso Moleres.....	»	»	»
16	Pedro Fernández González.....	»	»	»
17	Angel García Nimo.....	»	»	»
18	Carlos Santiago Soto.....	»	»	»
19	Ricardo Civera López.....	»	»	»
20	Arturo Fortes Alajarín.....	»	»	»
21	Jesús Merales Salomón.....	»	»	»
22	Esteban Jaén López de Goicoechea.....	»	»	»
23	Ignacio Pérez Galdés Ciria.....	»	»	»
24	Lorenzo Garrido Camacho.....	»	»	»
25	Salvador García González.....	»	»	»
26	José Arias Ramos.....	»	»	»
27	Carlos Madariaga Bernaldo de Quirós.....	»	»	»
28	José Raig Iglesias.....	»	»	»
29	Luis Viguote Vignote.....	»	»	»
EXCEDENTES				
1	D. José Batanero Flórez.....	Servicio Central Hidráulico.....	»	»
2	José Cortés López.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén.....	23 Septiembre de 1883.....
CESANTES				
1	D. Valerio Ormaechea Zubiri.....	Secretaría del Ministerio.....	Navarra.....	16 Noviembre de 1871.....
2	Antonio Bailén Lozano.....	Idem id.....	Jaén.....	18 Marzo de 1876.....
3	Cándido Díaz de Araya y Angulo.....	Sección de Fomento de Zaragoza.....	Alava.....	10 Marzo de 1865.....
<i>Oficiales cuartos.</i>				
EXCEDENTES				
1	D. Augusto Pinto Alfonso.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla.....	7 Octubre de 1880.....
2	Juan Bosch Crespi.....	Estación de Industrias Derivadas de la Leche de Santander.....	Baleares.....	26 Enero de 1883.....
CESANTES				
1	D. Pedro Castañeira Teijeiro.....	Secretaría del Ministerio.....	Cornúa.....	4 Agosto de 1886.....
2	Jerónimo Rubio y Pérez Caballero.....	Idem id.....	Madrid.....	9 Diciembre de 1876.....

DE FOMENTO

modo en cumplimiento de la disposición transitoria de la Ley de 4 Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento de 31 de Diciembre de 1919 y aprobado por Real orden de 1.º de Octubre de 1920.

(Contratación de la Gaceta núm. 309.)

Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento		TOTAL DE SERVICIOS				SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento	Puestos	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Años	Meses	Días	Días			
43	7	9	18	18	25	25	25	25	
38	7	9	18	18	25	25	25	25	
35	1	1	1	1	1	1	1	1	
39	1	1	12	12	22	22	22	22	
31	2	2	4	4	3	3	3	3	
18	3	3	7	7	14	14	14	14	
33	6	6	12	12	21	21	21	21	
34	6	6	12	12	21	21	21	21	
36	7	7	12	12	21	21	21	21	
32	5	5	6	6	12	12	12	12	
37	5	5	6	6	12	12	12	12	
30	3	3	4	4	9	9	9	9	
13	3	3	4	4	9	9	9	9	
10	25	25	4	4	9	9	9	9	
17	12	12	6	6	12	12	12	12	
11	9	9	3	3	4	4	4	4	
13	1	1	1	1	1	1	1	1	
18	12	12	12	12	25	25	25	25	
7	12	12	12	12	25	25	25	25	
8	1	1	9	9	21	21	21	21	
13	25	25	1	1	1	1	1	1	

No completa la documentación

mer de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVIÓ O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
3	D. José Usera Bugalla.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo	18 Abril de 1885.....
4	Mariano Aguilar Linares.....	Idem id.....	Madrid	2 Julio de 1876.....
5	Antonio Fajardo Blázquez.....	Canal de Isabel II.....	Albacete	16 Agosto de 1869.....
6	Carlos Massa Lacarra.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada	12 Septiembre de 1882.....
7	Eduardo Camencia Gómez.....	División Hidráulica del Sur de España.....	Madrid	31 Enero de 1870.....
8	Eduardo Tejada García.....	Obras públicas de Castellón.....	Madrid	27 Diciembre de 1885.....
9	Dámaso Alonso Rebollo.....	Piscifactoría de la cuarta División de la cuenca inferior del Ebro.....	Jaén	12 Diciembre de 1853.....
10	Rafael del Rosal Rico.....	Sección Agronómica de Jaén.....	Córdoba	21 Diciembre de 1886.....
11	Rafael Méndez y Degregorio.....	Gobierno civil de Zamora.....	Jaén	17 Enero de 1872.....
12	José Paz Mariño.....	Distrito Forestal de Zamora.....	Coruña	30 Enero de 1880.....
13	Manuel Pedregal García.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	»
<i>Oficiales quintos de Administración civil</i>				
CESANTES				
1	D. Alejandro Barreiro Noya.....	Obras públicas de La Coruña.....	Coruña	4 Junio de 1874.....
2	Adolfo Alonso Colmenares.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	11 Junio de 1883.....
3	José Martínez de Federico.....	Obras públicas de Granada.....	Granada	7 Febrero de 1877.....
4	Modesto Nogués González.....	Gobierno civil de Cádiz.....	Córdoba	23 Septiembre de 1865.....
5	Emilio Cirón Rubio.....	División Hidráulica del Júcar.....	Palencia	14 Septiembre de 1881.....
6	Adolfo Gómez Caminero Mora.....	Obras públicas de Madrid.....	Jaén	8 Octubre de 1875.....
7	José Gómez Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	Ávila	28 Octubre de 1879.....
8	Luciano de Dios Escalada.....	Primera Inspección de Montes.....	Pontevedra	17 Septiembre de 1854.....
9	Santiago Bravo Medina.....	Jefatura de Obras públicas de Las Palmas (Gran Canaria).....	Canarias	14 Septiembre de 1887.....
10	Amado Monforte Bosque.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Zaragoza	13 Septiembre de 1864.....
11	Adolfo Merelles Martel.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	24 Mayo de 1883.....
12	Eduardo Mendaro del Alcázar.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Burgos	1 Julio de 1877.....
13	Fernando Felipe Martín.....	Obras públicas de Salamanca.....	Salamanca	4 Mayo de 1865.....
14	Julio Cristóbal Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña	10 Octubre de 1871.....
15	Luis Martí e Iglesias.....	Sección de Fomento de Valencia.....	Madrid.....	15 Octubre de 1858.....
16	Amadeo Álvarez Alonso.....	Gobierno civil de Burgos.....	Orense	5 Abril de 1871.....
17	José María Sobrado Onega.....	Granja de Agricultura de Valencia.....	Lugo	29 Octubre de 1885.....
18	Vicente Bertrán de Lis Gurowsky.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	8 Julio de 1867.....
19	Isidoro Millán Mariño.....	Idem id.....	Pontevedra	21 Agosto de 1890.....
20	Gonzalo Pérez del Pulgar y Aguirre de Tejada.....	Sección Agronómica de Guadalajara.....	Madrid	29 Noviembre de 1886.....
21	Victor Velasco García.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña	23 Agosto de 1870.....
22	Rafael de la Llama Castillo.....	Gobierno civil de Santander.....	Santander	27 Octubre de 1863.....
23	Adolfo Fesser Reina.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	15 Marzo de 1887.....
24	Juan Hernández Carmona.....	Cuarta División de Ferrocarriles.....	Madrid	29 Marzo de 1876.....
25	Luis Ramos Mesa.....	Idem id.....	Córdoba	7 Octubre de 1873.....
26	Eloy Díez y Moreno.....	Consejo Superior de Agricultura.....	Segovia	25 Octubre de 1856.....
27	José Díaz Guijarro.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca	30 Abril de 1884.....
28	Victoriano Fondevilla Aznar.....	Distrito Forestal de Teruel.....	Zaragoza	18 Octubre de 1876.....
29	Juan Ramos Somoza Vázquez.....	Obras públicas de Orense.....	Lugo	10 Noviembre de 1880.....
30	Miguel Pulpón Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Ciudad Real.....	29 Diciembre de 1880.....
31	Luis Olegario de Mendieta.....	Canal de Isabel II.....	Madrid	25 Agosto de 1865.....
32	Joaquín Quadros y Melgarejo.....	Sección de Fomento de Granada.....	Jaén	27 Noviembre de 1864.....
33	Francisco Cañas Acosta.....	Gobierno civil de Granada.....	Granada	20 Enero de 1873.....
34	Pedro de la Peña y Delgado.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	10 Octubre de 1871.....
35	José María Poblador Vicente.....	Obras públicas de Huesca.....	Zaragoza	8 Septiembre de 1869.....
36	Francisco Díez de las Fuentes.....	Distrito Forestal de Teruel.....	Burgos	23 Septiembre de 1884.....
37	Pablo García Valdecabras.....	Distrito Forestal de Oviedo.....	Cuenca	25 Enero de 1882.....
38	Juan Merino Villa.....	División Hidráulica del Ebro.....	Madrid	18 Diciembre de 1876.....
39	Fernando Álvarez Zapatero.....	Obras públicas de Logroño.....	Burgos	1 Noviembre de 1883.....
40	Lorenzo Roldán García.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca	20 Febrero de 1864.....
41	Baldomero Pérez Amaro.....	Obras públicas.....	Toledo	27 Febrero de 1870.....
42	Manuel Viñar Arango.....	Servicio Agronómico.....	Oviedo	10 Septiembre de 1861.....
43	Luis Bouza Trillo.....	Obras públicas de Huelva.....	Pontevedra	7 Agosto de 1869.....
44	Guillermo Conesa Egea.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia	6 Octubre de 1882.....
45	Juan del Río Crespo.....	Gobierno civil de Orense.....	Pontevedra	7 Febrero de 1869.....
<i>Aspirantes primeros.</i>				
CESANTES				
1	D. Joaquín Llorente Lara.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Cuenca	11 Diciembre de 1867.....
2	Constantino de la Rosa Torres.....	Gobierno civil de Cuenca.....	Coruña	2 Diciembre de 1860.....
3	Manuel Rodríguez Castro.....	Sección Agronómica de La Coruña.....	Ciudad Real.....	24 Diciembre de 1875.....
4	José del Monte y Puente.....	Obras públicas de Ciudad Real.....	Albacete	15 Julio de 1864.....
5	Enrique Blázquez Lorenzo.....	Gobierno civil de Albacete.....	Jaén	26 Julio de 1863.....
6	Juan Godoy Arroyo.....	Obras públicas de Gerona.....	Huesca	8 Enero de 1877.....
7	Eduardo Lobera López.....	Obras públicas de Huesca.....		

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
34	4	11	14	4	11	14	4	11	14		
43	4	9	9	7	11	2	7	11	2		
59	3	7	9	6	5	22	8	5	22		
27	2	8	28	9	5	2	9	5	2		
49	2	2	29	2	2	29	2	2	29		
32	1	3	5	8	9	19	8	9	19		
66	1		2	17	6	1	29	11	7		
33	>	11	5	>	11	5	>	11	5		
47	>	3	21	>	3	11	>	3	11		
29	>	1	11	>	1	11	>	1	11		
	>	1	1	>	1	1	>	1	1		
45	11	11	12	12	10	25	12	10	25		
36	11	3	25	12	10	17	12	10	17		
42	9	13	28	9	11	28	9	11	28		
54	9	9	15	9	9	15	9	9	15		
31	8	10	13	8	10	20	8	10	20		
44	8	9	12	8	9	12	8	9	12		
40	8	5	23	8	5	23	8	5	23		
65	7	10	15	13	6	26	13	6	26		
32	7	5	26	11	2	20	11	2	20		
53	6	11	18	6	11	18	6	11	18		
36	6	11	13	12	4	13	12	4	13		
42	6	11	5	6	11	5	6	11	5		
44	6	7	16	14	5	14	14	5	14		
48	6	7	12	6	6	12	6	6	12		
61	6	4	8	6	10	16	6	10	16		
48	6	3	8	6	3	8	6	3	8		
24	5	9	12	10	8	12	10	8	12		
52	5	6	15	5	6	15	5	6	15		
29	5	5	>	9	>	3	9	>	5		
33	5	3	23	5	3	23	5	3	23		
49	5	1	>	5	1	>	5	1	>		
56	5	>	4	5	>	4	5	>	4		
32	4	10	26	9	10	27	9	10	27		
43	3	8	>	7	6	16	7	6	16		
46	3	5	>	7	9	14	7	9	14		
68	2	10	9	3	2	20	3	2	20		
25	2	8	20	5	2	10	5	2	10		
45	2	6	8	2	7	25	2	7	25		
39	2	4	8	6	5	28	6	5	28		
38	2	3	13	6	3	21	6	3	21		
54	2	2	12	2	2	12	2	2	12		
55	2	2	22	2	2	22	2	2	22		
45	2	>	10	2	>	10	2	>	10		
48	2	>	6	2	>	6	2	>	6		
50	1	4	10	1	4	10	1	4	10		
35	1	4	>	2	4	>	2	4	>		
36	1	2	25	1	2	25	1	2	25		
43	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
36	1	1	20	3	10	9	3	10	9		
55	>	11	>	3	11	>	3	11	>		
49	>	7	3	>	3	14	>	3	14		
58	>	6	22	4	>	6	>	4	22		
50	>	3	25	>	3	25	>	3	25		
32	>	3	25	>	3	25	>	3	25		
50	>	1	11	>	1	11	>	1	11		
52	12	2	15	12	2	15	12	2	15		
59	10	9	20	12	3	5	13	8	16		
44	8	4	13	8	4	13	8	4	13		
55	7	10	2	14	4	18	14	4	18		
56	6	9	3	6	9	3	10	1	18		
42	5	11	11	6	11	21	6	11	21		
	5	3	14	5	7	29	5	7	29		

No completa la documentación

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
8	D. Enrique Casenave y Pérez.....	Sección de Fomento de Madrid.....	Madrid	16 Agosto de 1862.....
9	Calixto Torner Marcos.....	Obras públicas de Huesca.....	Huesca	14 Octubre de 1863.....
10	Román Soto Alvarez.....	Gobierno civil de Toledo.....	Guadalajara	28 Febrero de 1865.....
11	Antonio López González.....	Sección de Fomento de Orense.....	Orense	9 Octubre de 1869.....
12	Antonio Caballero Pérez.....	Obras públicas de León.....	Jaén	4 Enero de 1871.....
13	Germán Valero Vázquez.....	Obras públicas de Badajoz.....	Badajoz	23 Noviembre de 1866.....
14	Manuel Puga Vázquez.....	Gobierno civil de Orense.....	Orense	29 Septiembre de 1873.....
15	Emilio Salater y Alcázar.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Granada	17 Junio de 1877.....
16	Isidoro González Serapia.....	Obras públicas de Badajoz.....	Badajoz	30 Marzo de 1872.....
17	Antonio Cañas Cantero.....	Consejo Forestal.....	Córdoba	14 Mayo de 1875.....
18	Diego Tello García.....	Distrito Minero de Huelva.....	Granada	26 Septiembre de 1883.....
19	Evaristo Díaz Manzano.....	Obras públicas de Badajoz.....	Badajoz	26 Octubre de 1870.....
20	Eduardo Castro Navarro.....	Obras públicas de Málaga.....	Cádiz	14 Abril de 1862.....
21	Salvador Buisé García.....	Dirección general de Obras públicas.....	Madrid	12 Febrero de 1864.....
22	Andrés Rus Martínez.....	Obras públicas de Jaén.....	Jaén	22 Julio de 1873.....
23	Saturnino Sanz Arranz.....	Obras públicas de Segovia.....	Segovia	27 Mayo de 1874.....
24	Santiago Puyol Mencerreg.....	Obras públicas de Lérida.....	Huesca	27 Enero de 1873.....
25	Hermenegildo Rojas.....	En Obras públicas.....	Soria	13 Abril de 1866.....
26	Eladio de la Torre Fernández.....	Obras públicas de Orense.....	Orense	3 Agosto de 1864.....
27	Eleuterio González Llamazares.....	Sección Agronómica de León.....	León	4 Mayo de 1871.....
28	Enrique Cimas Acedo.....	Gobierno civil de Salamanca.....	Salamanca	14 Agosto de 1870.....
29	Jesús Escarpa Corral.....	Distrito Forestal de Sevilla.....	Guadalajara	2 Marzo de 1870.....
30	Ramón Mejorada Granados.....	Inspección general de Navegación Marítima.....	Madrid	29 Noviembre de 1874.....
<i>Aspirantes segundos.</i>				
CESANTES				
1	D. Pedro Casals y Valls.....	Obras públicas de Barcelona.....	Barcelona	8 Julio de 1882.....
2	Manuel Ramón Page.....	Servicio de Obras públicas.....	Badajoz	19 Junio de 1875.....
3	Justo Barrado Cantín.....	Idem id.....	Zaragoza	19 Diciembre de 1875.....
4	Pacífico Ubieta Mainen.....	Canal de Aragón y Cataluña.....	Huesca	17 Octubre de 1870.....
5	Antonio Armada Cebreiros.....	Distrito Minero de Orense.....	Orense	13 Junio de 1857.....
6	Luis Riva Satué.....	Distrito Forestal de Santander.....	Huesca	18 Agosto de 1875.....
7	Emilio Buisau Cajal.....	Obras públicas de Valencia.....	Huesca	24 Agosto de 1877.....
8	Ricardo Abel García.....	Servicio de Obras públicas.....	Coruña	30 Octubre de 1886.....
9	Pedro Ros Ruiz Mateos.....	Servicio Agronómico.....	Murcia	18 Abril de 1879.....
PERSONAL AUXILIAR				
<i>Auxiliares primeros, con 2.500 pesetas.</i>				
1	D. Pascual Pérez Rioja.....	Obras públicas de Soria.....	Soria	17 Mayo de 1855.....
2	Pablo Pallarés.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	30 Octubre de 1892.....
3	Angel Maestre Roperó.....	Idem id.....	Madrid	12 Junio de 1889.....
4	Juan Olives.....	Idem id.....	Lérida	9 Mayo de 1887.....
5	Enrique de Laguno.....	Idem id.....	Sevilla	4 Julio de 1871.....
6	Rufino Pérez Morán.....	Idem id.....	Madrid	27 Octubre de 1888.....
E.	José María Paramés y García Barros.....	Idem id.....	Madrid	13 Julio de 1892.....
7	Nicolás García Rendueles.....	Idem id.....	Oviedo	26 Febrero de 1875.....
8	Luis Andrés Pastor.....	Idem id.....	Tarragona	3 Febrero de 1861.....
9	Antonio Villar Guerra.....	Jefatura de Obras públicas de Valencia.....	Palencia	12 Agosto de 1885.....
10	Antonio Ibarra.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño	17 Diciembre de 1868.....
11	Luis Garrido García.....	Jefatura de Obras públicas de Jaén.....	Jaén	12 Febrero de 1892.....
12	Juan Manuel Palacios.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	25 Marzo de 1879.....
13	Manuel Alvarez González.....	Idem id.....	Oviedo	16 Julio de 1876.....
14	Felipe García Ascot.....	Idem id.....	Madrid	3 Enero de 1897.....
15	Antonio Sisternes y Moreno.....	Idem id.....	Madrid	31 Marzo de 1875.....
16	Mariano Muro Zazo.....	Idem id.....		
17	José Meirás Otero.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Coruña	5 Marzo de 1889.....
18	José María López Bago.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	6 Septiembre de 1869.....
19	Matías López Brea.....	Jefatura de Obras públicas de Toledo.....	Toledo	6 Septiembre de 1879.....
20	Aurelio Capelo.....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante	29 Marzo de 1876.....
21	Justo Urquiza y García Camba.....	Idem id.....	Buenos Aires.....	5 Diciembre de 1900.....
22	Emilio Montelliu.....	Idem id.....	Madrid	4 Septiembre de 1897.....
23	Gonzalo Vial Martínez.....	Idem id.....	Santander	2 Febrero de 1874.....
24	Tomás Albadalejo.....	Idem id.....	Murcia	1 Marzo de 1875.....
25	Ernesto Escobar.....	Idem id.....	Valladolid	10 Agosto de 1882.....
26	Redolfo Rodrigo Valín.....	Idem id.....	Madrid	23 Agosto de 1874.....
27	Emilio Bourgón.....	Idem id.....	Madrid	

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicio en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES	
				EN FOMENTO			ALESTADO					Pecetas
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
51	4	>	2	5	1	2	5	1	2	>	>	
56	3	11	13	3	11	13	3	11	13	>	>	
54	2	2	23	3	6	23	4	11	8	>	>	
60	2	1	20	2	1	20	2	1	20	>	>	
48	2	>	5	2	>	5	2	>	5	>	>	
53	1	10	15	1	10	15	1	10	15	>	>	
46	1	9	20	1	9	20	1	9	20	>	>	
42	1	9	18	1	9	18	1	9	18	>	>	
47	1	8	2	1	8	2	1	8	2	>	>	
44	1	6	14	1	6	14	1	6	14	>	>	
36	1	2	18	1	6	4	1	6	4	>	>	
49	>	11	2	>	11	2	>	11	2	>	>	
57	>	9	9	>	10	29	1	4	17	>	>	
55	>	9	7	>	9	7	1	9	7	>	>	
56	>	6	1	>	1	3	1	5	3	>	>	
45	>	5	>	>	5	>	>	5	>	>	>	
53	>	4	29	>	4	29	11	5	30	>	>	
53	>	4	16	>	4	17	1	6	17	>	>	
55	>	2	20	>	4	4	2	4	4	>	>	
49	>	2	15	>	2	15	>	>	15	>	>	
53	>	1	29	>	1	29	>	>	29	>	>	
53	>	1	6	11	11	22	11	11	22	>	>	
45	>	>	26	>	>	26	>	>	26	>	>	
37	2	11	8	2	11	8	2	11	8	>	>	
44	1	11	11	1	11	11	1	11	11	>	>	
44	1	6	10	1	6	10	1	6	10	>	>	
49	1	6	1	1	6	1	1	6	1	>	>	
52	1	2	25	1	2	25	1	2	25	>	>	
44	1	>	11	1	>	11	1	>	11	>	>	
42	1	>	4	1	>	4	1	>	4	>	>	
33	>	8	11	>	8	11	>	8	11	>	>	
40	>	4	5	>	4	5	>	4	5	>	>	
64	>	5	>	6	2	7	6	2	7	>	>	
27	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
30	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
32	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
48	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
31	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
27	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
43	>	5	>	1	4	>	18	4	3	>	>	
58	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
34	>	5	>	1	4	>	1	2	16	>	>	
61	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
27	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
40	>	5	>	1	4	>	1	4	7	27	>	>
43	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
22	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
44	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
30	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
50	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
40	>	5	>	1	4	>	1	4	10	21	>	>
43	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
19	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
22	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
45	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	
44	>	5	>	2	9	23	1	3	18	>	>	
37	>	5	>	2	4	>	1	4	>	>	>	
45	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>	

Excedido con arreglo al párrafo 2º de la Base 1ª de la Ley de 22 de Julio de 1818.

No completó la documentación.

Electo.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
<i>Auxiliares segundos, con 2.000 pesetas.</i>				
ACTIVOS				
1	D. Manuel Coig Macías	Secretaría del Ministerio	Madrid	1 Agosto de 1898
2	Miguel Martín Montalvo	Idem id.	Madrid	23 Octubre de 1898
3	Salustiano G. de la Torre	Idem id.	Cuenca	8 Junio de 1870
4	Manuel Rosón	Idem id.	Sevilla	5 Junio de 1869
5	Francisco Ramírez de Verger y Serano	Idem id.	Sevilla	25 Enero de 1888
6	Nicasio León Bencomo	Idem id.		"
7	Rafael Padura y Vargas	Idem id.	Córdoba	9 Enero de 1879
8	Santiago Escudero Salas	Idem id.	Madrid	12 Mayo de 1898
9	Angel García Nimo	Idem id.	Madrid	18 Septiembre de 1890
10	Jesús Fernández Conde	Idem id.	Barcelona	17 Enero de 1890
11	Jesús Aicart de Roca	Obras públicas de Castellón	Valencia	"
12	Francisco Bafiáres Gil	Secretaría del Ministerio	"	"
13	José Urquiza Cubero	Idem id.	"	"
14	José María Folache y Guillén	Idem id.	Jaén	"
15	Juan Coing Pérez-Saffora	Idem id.	Alicante	19 Agosto de 1898
16	José Luis Izquierdo	Idem id.	Madrid	3 Enero de 1902
17	Juan Martínez Martínez	Obras públicas de Albacete	"	"
18	José Orol Alonso	Secretaría del Ministerio	Madrid	20 Abril de 1901
19	José Paredes Elisat	Idem id.	Ávila	26 Abril de 1893
20	Miguel Meléndez Gorrity	Idem id.	Madrid	30 Noviembre de 1894
21	Amable Sáinz	Idem id.	Logroño	6 Noviembre de 1894
22	José Muñoz Rodríguez	Idem id.	"	"
23	Francisco Montes Blanco	Obras públicas de Burgos	"	"
24	Rafael Alastuey Santos	Secretaría del Ministerio	"	"
25	Paulino Peña Sáinz	Idem id.	"	"
26	Alfonso Ciria Jareño	Idem id.	Filipinas	24 Enero de 1896
27	Jerónimo González Aragón	Idem id.	Palencia	17 Noviembre de 1891
28	José Urrea Ródenas	Idem id.	"	"
29	José Mesa Andrés	Idem id.	Barcelona	5 Septiembre de 1885
30	Gregorio Moreno Vela	Idem id.	"	"
31	Eusebio Martínez Madrid	Idem id.	"	"
32	Pedro Bordas Hortelano	Idem id.	Gerona	28 Febrero de 1884
33	Millán Pérez González	Idem id.	Madrid	12 Noviembre de 1890
34	Tomás Miralles Lombart	Idem id.	Salamanca	26 Enero de 1863
35	Adolfo Moreno San Juan	Idem id.	"	"
36	Nicanor Gorbea Calvo	Idem id.	Rosario de Santa Fe	31 Enero de 1897
37	José Quilez Vicente	Idem id.	"	"
38	Eduardo González Fons	Idem id.	Madrid	8 Febrero de 1902
39	Enrique Blasco García	Idem id.	Madrid	29 Diciembre de 1888
40	Carlos Ulloa Fariñas	Idem id.	"	"
41	Julián González Carrión	Idem id.	Albacete	16 Febrero de 1853
42	Antonio Segovia Barinaga	Idem id.	"	"
43	José María Ruiz Pascual	Idem id.	Madrid	24 Julio de 1878
44	Antonio Fernández González	Idem id.	Madrid	24 Diciembre de 1898
45	Francisco Carsi Sarthou	Idem id.	Madrid	8 Septiembre de 1891
46	Eusebio Leal Toro	Idem id.	"	"
47	Antonio Suárez Benito	Idem id.	Gundalajara	14 Junio de 1890
48	Angel Povedano Martínez	Idem id.	Córdoba	27 Septiembre de 1894
49	Alejandro Casado Rodríguez	Idem id.	Madrid	23 Septiembre de 1899
50	Germán Rodrigo Hernández	Segunda División de Ferrocarriles	"	"
51	Julián Gay Taboada	Secretaría del Ministerio	Pontevedra	10 Mayo de 1895
52	Luis García Guelvenzu	División Hidráulica del Pirineo Oriental	"	"
53	Rafael Ortiz Rodríguez	Secretaría del Ministerio	"	"
54	Manuel de Arpe Camacho	Idem id.	"	"
55	Salvador Mirete Sanz	Idem id.	"	"
56	Sixto Pérez Montes	Idem id.	Madrid	26 Abril de 1891
57	Pascual Nieto Barba	Sección Agronómica de Valencia	"	"
58	Francisco Miralles Cueto	Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real	"	"
59	Manuel Vidaurreta	Secretaría del Ministerio	"	"
60	José Carmona	Idem id.	Sevilla	9 Octubre de 1884
61	José Paz Maroto	Idem id.	"	"
62	Jesús Jiménez Grávalos	Idem id.	Logroño	8 Diciembre de 1899
63	Angel Mesa Vega	Idem id.	"	"
64	José Díaz Campillo	Idem id.	"	"

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento Pesetas	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
21	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
21	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
29	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
50	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
36	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
40	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	No completó la documentación.
29	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
29	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
26	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	No completó la documentación.
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Idem id.
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Idem id.
21	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Idem id.
17	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	No completó la documentación.
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Idem id.
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Idem id.
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Idem id.
23	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
28	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
34	>	5	>	1	4	>	1	4	12	>	No completó la documentación.
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	No completó la documentación.
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Idem id.
35	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
39	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
51	>	5	>	1	4	>	5	6	13	>	No completó la documentación.
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
22	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	No completó la documentación.
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
17	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
31	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	No completó la documentación.
60	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	No completó la documentación.
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
41	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
21	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
26	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
26	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Excedente activo.
25	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Idem id.
20	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Excedente activo—No completó la documentación.
24	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Excedente activo—No completó la documentación.
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Idem id.
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Idem id.
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Idem id.
28	>	5	>	1	4	>	1	4	3	>	>
>	>	5	>	1	4	>	2	9	3	>	Excedente activo—No completó la documentación.
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Idem id.
25	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Idem id.
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Excedente activo—No completó la documentación.
20	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	>
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Excedente activo—No completó la documentación.
>	>	5	>	1	4	>	1	4	>	>	Idem id.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
65	D. Manuel Muñoz	Secretaría del Ministerio		
66	Amós Cárcamo	Idem id.	Logroño	31 Marzo de 1892
67	Julián Merino	Idem id.	"	"
68	Ramón Pineda Moreno	Obras públicas de Sevilla	"	"
69	Julio Fernández Expósito	Idem id.	"	"
70	Félix Blas Tigero	Obras públicas de Valladolid	"	"
71	Emilio López Fresno	Obras públicas de Granada	"	"
72	Vicente Ruiz Ruiz	Obras públicas de Soria	"	"
73	Miguel Moubeoliva	Secretaría del Ministerio	"	"
74	Eduardo Feced	Idem id.	Teruel	14 Marzo de 1874
75	Francisco Javier Ruiz	Idem id.	Granada	6 Mayo de 1892
76	Joaquín Acuña Núñez	Idem id.	Porto veña	16 Marzo de 1892
77	José Valenzuela y Lozano	Idem id.	"	"
78	Manuel Menéndez y Menéndez	Idem id.	Madrid	11 Abril de 1862
79	Julio Bertel Arbiza	Idem id.	Navarra	9 Abril de 1892
80	Alberto Atienza	Idem id.	Madrid	14 Diciembre de 1892
81	Manuel Gil Peralta	Idem id.	"	"
82	Aureliano Pugañca	Obras públicas de Burgos	"	"
83	José Menéndez Linde	Secretaría del Ministerio	Madrid	16 Octubre de 1901
84	Emilio Gómez Navarro	Idem id.	Cádiz	28 Enero de 1901
85	José María Villar Zabaleta	Idem id.	"	"
86	Antonio López Cayo	Idem id.	Madrid	15 Diciembre de 1901
87	José González Alejandro	Idem id.	Madrid	12 Febrero de 1897
88	José Garrastazu	Idem id.	Madrid	11 Diciembre de 1892
89	Felipe García de los Ríos	Idem id.	Palencia	28 Marzo de 1892
90	Ramón Casdevila Pérez	Idem id.	Madrid	2 Diciembre de 1892
91	Eduardo García Martín	Idem id.	Madrid	14 Junio de 1892
92	Mariano Galicia	Obras públicas de Valladolid	"	"
93	Miguel Decal Ruano	Secretaría del Ministerio	Santander	10 Febrero de 1892
94	Francisco Valcázar	Idem id.	"	"
95	Ángel Amor Tejedor	Idem id.	"	"
96	Afonso Díaz Cano	Idem id.	Madrid	21 Diciembre de 1892
97	Tomás Capellán Achúcarro	Idem id.	"	"
98	Ambrosio García Arenas	Idem id.	Ávila	10 Septiembre de 1892
99	Manuel Liata	Idem id.	"	"
100	Afonso Llorente	Idem id.	Barcelona	12 Agosto de 1875
101	Miguel Marimón	Idem id.	Madrid	28 Mayo de 1892
102	Carlos D'Olhaberrriague	Idem id.	"	"
103	Agustín Avrial	Idem id.	Madrid	6 Julio de 1897
104	Mario Sánchez Fano	Idem id.	"	"
105	Ramón Montero de Espinosa	Idem id.	Granada	20 Septiembre de 1892
106	Lino Guerrero	Idem id.	"	"
<i>Auxiliares terceros.</i>				
EXCEDENTES				
1	D. Isaac Justo Grañá	Secretaría del Ministerio	"	"
2	Luis Armifián Odriozola	Idem id.	"	"

Madrid, 1.º de Octubre de 1920.—El Subsecretario, Gálvez Cañero.

Edad	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	EN FOMENTO			AL ESTADO				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
27	5			1	4		1	4			Excedente activo.—No completó la documentación.
	5			1	4		1	4			Excedente activo.—No completó la documentación.
	5			1	4		1	4			Idem id.
	5			1	4		1	4			Idem id.
	5			1	4		1	4			Idem id.
	5			1	4		1	4			Idem id.
	5				11			11			Idem id.
	5				11			11			Idem id.
	5				11		9	3	14		
	5				11			11			Excedente activo.—No completó la documentación.
	5				11			11			
	5				11			11			
	5				11			11			Excedente activo.—No completó la documentación.
	5				11			11			Idem id.
	5				11			11			
	5				11		8	6	9		Excedente activo.—No completó la documentación.
	5				11			11			
	5				11			11			
	5				11			11			
	5				11			11			
	5				11			11			Excedente activo.—No completó la documentación.
	5				11			11			
	5				10			10			Excedente activo.—No completó la documentación.
	5				8	16		8	16		Idem id.
	5				8			8			
	5				5	2		5	2		Excedente activo.—No completó la documentación.
	5				5			5			
	5				5			5			Excedente activo.—No completó la documentación.
	2	9			2	9		2	9		
	2	9			2	9		2	9		Excedente activo.—No completó la documentación.
	2	9			2	9		2	9		
	2	9			2	9		2	9		Excedente activo.—No completó la documentación.
	2	9			2	9		2	9		
	5	20			5	20		5	20		No completó la documentación.
	1	24			1	24		1	24		Idem id.

bre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Francisco Pérez. JG—5103

10.917

AZNAR PARES, Manuel; hijo de Rafael y de Francisco, natural de Alicante; cubrió cupo por dicha ciudad, donde residió últimamente, para el reemplazo de 1919; nació en 13 de Marzo de 1898, de oficio tanelero, su estado soltero, su estatura 1,580 metros, sus señas personales no constan; es recluso del Regimiento de Infantería Mahón número 62, por haber sido juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde por el Comandante Juez instructor, D. José Sánchez Ledesma, se le instruye expediente por deserción, quien le ota por la presente para que comparezca en el cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, isla de Menorca (Balears), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta disposición en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Alicante, siendo declarado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 21 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez, José Sánchez. JG—5049

10.918

BALSALOBRE MANZANARES, Francisco; cabo radiotelegrafista de la Armada, hijo de Jerónimo y Antonia, natural de Cartagena (Murcia), de veintidós años de edad, de estado soltero y profesión la dicha anteriormente de pelo rubio, barba nada, ojos azules y color sanguíneo; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Solana Sánchez, y, de no efectuarlo así, será declarado en rebeldía.—Cartagena, 20 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Solana. JM—5133

10.919

BARAZOAIN VAGORE, Galixto; hijo de Doroteo y de Leandra, natural de Legarda (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno; señas particulares: una cicatriz en el cuello; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona para su destino a Guero; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién. JG—5082

10.920

BATELLES REIGADA, Juan; hijo de Pedro y de Rita, natural de Fior de Rey (Orense), de estado soltero, de veintidós años de edad, oficio labrador, estatura 1,630 metros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; vecindado últimamente en Villarderos; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vergara número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado en rebeldía. Barcelona, 21 de Septiembre de 1920. El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles. JG—5091

10.921

BLANCO, Juan; natural de Obre, Noya (Coruña), de estado casado, profesión Marino, de treinta y tres años de edad, hijo de Jesusa Blanco Gómez; señas personales: estatura regular, color moreno pálido, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; bigote poco y barba poblada; domiciliado últimamente en la aldea de Obre, término municipal de Noya; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, sito en la calle Rascón, número 14, a responder a los cargos que le resultan, en la inteligencia que, transcurrido el plazo, de no haberlo verificado, será declarado rebelde, y, de ser habido, le parará los perjuicios que haya lugar.—Huelva, 28 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, José Fernández. JM—5148 bis.

10.922

BLANCO CRUCES, Eusebio; hijo de Jesús y de María, natural de Quintain (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba redonda, boca regular, color trigueño, frente regular; domiciliado últimamente en Quintain; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vergara número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Canga Argüelles. JG—5098

10.923

BLANCO GARCIA, Amancio; hijo de José y de Manuela, natural de Enfesta (Coruña), de estado soltero, de oficio labrador, estatura 1,600 me-

tros, edad veintidós años, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ninguna; boca regular, color sano, frente especial, producción gallega, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Enfesta (Coruña); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vergara número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.—Barcelona, 21 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles. JG—5092

10.924

BONNIN MIRO, Francisco; hijo de José y de Antonia, natural de Andraitx, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión camareno de veintidós años de edad, estatura 1,630, sus señas no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Palma; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma número 61, D. Pedro Llompart Ramis, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, a 25 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart. JG—5162

10.925

BRANCHA FERNANDEZ, José, conocido por "Pinta Roja"; natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, la cara manchada de pintas rojas, desconociéndose los demás datos; domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada, D. Jacobo Gerner y Fossi, destinado en la Comandancia de Marina de Melilla.—Melilla, 30 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jacobo Gerner. JM—5155

10.926

CABILLA MARTINEZ, Francisco; marintero en segunda situación de reserva, hijo de Emilio y de Adelaida, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, soltero, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, estatura alta; procesado por el delito de supuesta estafa, disparo de arma de fuego y escándalo, deberá ser conducido o presentado en la Ayudantía de guardia de este Arsenal en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez.—Cartagena, 25 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—5036

10.927

CABILLA MARTINEZ, Francisco; mar-

rinero en segunda situación, hijo de Emilio y de Adelaida, natural de Cádiz, de veinticuatro años de edad, soltero, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, estatura alta; procesado por el delito de escándalo y resistencia a fuerza de Vigilancia, haber sido conducido o presentado en la Ayudantía de guardia de este Arsenal en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor Capitán de Infantería Marina, D. Antonio Sánchez-Pérez.—Arsenal de Cartagena, 29 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio Sánchez-Pérez. JM—5112

10.928

CLARELLAS GARRIGA, Arturo; hijo de Juan y de Carmen, natural de Albiñana (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuyas señas personales son: 1,65 metros; domiciliado últimamente en el cuartel del Carro; procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del regimiento Infantería de Almasa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Tarragona, 25 de Septiembre de 1920. El Teniente Coronel Juez instructor, Esteban Solanes. JG—5061

10.929

CAPA SANTRO, Fernando; hijo de Remigio y de Laura, natural de Tarazona, Ayuntamiento de Casó, de estado soltero, de veintidós años, sin señas personales; domiciliado últimamente en Casó (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de ochenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Navarra número 25, D. Luis Cristóbal Beostegui, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—5151

10.930

CAPLINE SAN LEANDRO, Antonio; hijo de José y de Luisa, natural de Valencia, de veintidós años de edad, soltero, marinero de la dotación del buque "Cataluña"; procesado por la causa número 226 por quedarse en tierra a la salida del buque a la mar; comparecerá en el término de treinta días ante D. Manuel Pérez Martín, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor en el Arsenal de La Carraca, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo como se le interesa, será declarado rebelde.—La Carraca, 1 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Pérez. JM—5132

10.931

CARVAJAL MOLINS, Pedro; hijo de Fernando y Concepción, natural de Isona, partido judicial de Tremps, provincia de Lérida, de estado solte-

ro, corneta de la tercera compañía de la Comandancia de la Guardia civil del Este, residente en Barcelona, de veinticinco años de edad, estatura 1,63 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca y barba idem; domiciliado últimamente en esta capital y acusado de la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Comandancia de la Guardia civil, del Este, residente en la Casa cuartel de la calle de Auxias March, de esta población, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Beañez Trujillo. JG—5029

10.932

CARBONELL CARBONELL, José; hijo de Sebastián y de Francisca, natural de Sitges, de estado soltero, profesión jornalero, de 1,70 metros de estatura; domiciliado últimamente en Sitges; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel de Canga-Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga-Argüelles. JG—5088

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—ATARAZANAS

Por el presente, que se expide en méritos de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta Capital, se hace público que D. Jaime Giralt y Planas, ha promovido expediente sobre extravío de los siguientes valores:

Doce acciones de la "Sociedad Anónima Cisa", domiciliada en Masnou, de valor nominal 500 pesetas cada una, emitidas por dicha Sociedad con fecha 1.º de Enero de 1918, y números 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 85, 86, 87 y 89.

Y a los efectos de lo dispuesto en el número 1.º del artículo 550 del Código de Comercio vigente, se señala el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente, para que los actuales tenedores de los valores antes indicados, puedan comparecer ante dicho Juzgado para el uso de su derecho; y no verificándolo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 2 de Noviembre de 1920.—El Secretario judicial, por D. Carlos Roig, F. Ribes.

N—2923

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad, en cumplimiento de orden de la Superioridad, se cita por la presente a Mercedes Melo Sessio, tiple de zarzuela, y cuyo último domicilio fué en Huelva, en el Hotel Madrid, para que el día 22 de Diciembre próximo, a las doce en punto de la mañana, comparezca en los estrados de la Audiencia del territorio, sita en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca número 2, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral de la causa seguida por estafa contra Emilia Salado López, bajo la prevención de que si no comparece le pararán los perjuicios que haya lugar.

Sevilla, 2 de Octubre de 1920.—El Secretario, P. H. Luis Blasco.

JO—15094

TERUEL

Por la presente se cita a dos sujetos, uno de ellos que dice es americano, de estatura regular, delgado que habla con marcado acento extranjero, representando tener unos veintiséis años, vistiendo terno de lana color café en muy buen estado y con elegancia, sombrero flexible, afeitado, y el otro un poco más alto, grueso, hablando muy bien el castellano, representando tener unos cincuenta años, vistiendo blusa negra, boina, pantalón de pana y zapatos, afeitado, los cuales estuvieron en esta ciudad los días 30 de Septiembre próximo pasado y 1 del actual, y cuyo actual paradero se ignora, así como sus nombres, apellidos y vecindad, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Teruel, a fin de ser oídos en el sumario que sigue con el número 66 del corriente año, por estafa de 4.000 pesetas el indicado día 1 del corriente mes en Teruel a don Miguel Alcaine Beltrán, natural y vecino de Argente, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura, detención y conducción de dichos sujetos, para que sean habidos, a disposición del referido Juzgado de Teruel, a fin de que presten dicha declaración.

Teruel, 7 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, César de Prado.—P. S. M. Artemio Verdú.

JO—15100

TORRELAVEGA

D. José Antonio de la Campa y Bahés, Juez de instrucción de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo a los procesados Baldomero Quintana Vega, soltero, de veinte años de edad, sin oficio, hijo de Valentín y Leocadia natural de Sejas de Sanabria (Zamora), y domiciliado últimamente en Cervera de Río Pisuegra, y a Manuel García Huerta, de cuarenta y un años de edad, casado con

Filomena López, hijo de Juan y Vicenta, de oficio hojalatero, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Carrera de Río Pisuegra, ignorándose el actual paradero de los mismos, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en la GACETA DE MADRID o *Boletín Oficial* de la provincia comparezcan ante este Juzgado con el fin de notificárles una resolución y emplazárles en la causa que contra ellos se instruye con el número 34 de 1920, por sustracción, aprehendiéndose que de no comparecer serán declarados rebeldes, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y Agentes de Policía procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos, caso de ser habidos, en la cárcel de este partido a mi disposición.

Dado en Torrelavega a 9 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, José Antonio de la Campa.—El Secretario (Legible). JO—15161

TORROX

El Sr. Juez de Instrucción de Torrox.

A las Autoridades ruego y encargo, y a sus Agentes ordeno el rescate de cinco bultos de lana de la Sociedad Cooperativa de Canillas de Albaicá, y otro de José Moreno García, vecino del mismo pueblo que servían para cubrir paños, y media arroba de uvas pasas, del Mercero, hurtados en la noche del 2 al 3 del actual, en término del propio Canillas, por cuyo hecho instruyo sumario; así bien les intereso la busca y captura de los autores ignorados de la sustracción.

Dado en Torrox, a 29 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Ruiz López. JO—15173

TOTANA

D. Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos del joven José Sánchez Yáñez, de unos trece o catorce años de edad, y natural de Alledo, cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual falleció en la Diputación de las Ramblillas, sitio del Prado, del término de Alzama de Murcia, el día 21 de Septiembre último, a consecuencia de absorción de ácido carbónico, para que dentro del término de diez días que empezarán a contarse desde el siguiente al de la inscripción del presente en el primer día de dichos períodos comparezcan en este Juzgado, con objeto de hacerles el ofrecimiento de causa que previene el artículo 169 de la ley de procedimiento criminal en el sumario que instruyo con el número 58 del año actual sobre muerte de dicho individuo y de Francisco Belchi Velasco, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Totana a 8 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Santiago Rivadulla.—El Secretario, P. D. Antonio Rodríguez. JO—15173

D. Juan Antonio Cuéllar y Pozo, Juez de Instrucción interino de este partido.

Por la presente requisitoria y estando comprendidos en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Andrés Mena Alarcón, de cuarenta y tres años de edad, casado, albañil, vecino de Cuevas (Almería), y a un tal Miguel, natural de Murcia, de treinta y cinco años de edad, alto, delgado que visto traje claro a cuadros, sombrero de color aceite, de ala recogida para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado para recibirles declaración indagatoria en el sumario que se instruye contra los mismos y otro, por hurto de una caballería, señalado con el número 20 del año actual, bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, y encargo a los Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dichos procesados, y habidos que sean los conduzcan a las cárceles de este partido a mi disposición.

Dado en Totana, a 4 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Juan Antonio Cuéllar.—El Secretario, Juan Alcón. JO—15103

UBEDA

D. Francisco Díaz Pla, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propiedad de doña Carmen Orozco Moreno, de estos vecinos, y que fueron hurtadas el día 1 de los corrientes de la finca Villarejo, de este término, donde pastaban, y caso de ser habidos tales semovientes se pondrán, con los poseedores ilegítimos a disposición de este Juzgado, y deteniendo también a los autores del hecho si son hallados.

Señas de las caballerías.

Una yegua de doce años, pelo castaño claro, alzada dos dedos sobre la marca, con el hierro del Aguila en el casco izquierdo.

Una mula de cuatro años, castaña clara, alzada cinco dedos sobre la marca y con un lucero en la frente.

Dado en Ubeda a 2 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Díaz.—El Secretario, P. H. Bernardo Quesada. JO—15175

D. Francisco Díaz Pla, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca

y ocupación de un mantón de los llamados de crespon de seda, con flores de color y blancas en su fondo, propio de doña Carmen Terán, vecina de Sevilla, y que se sustrajo de un baúl en la estación de Jódar la noche del 24 al 25 del actual, poniéndolo, de encontrarse, a disposición de este Juzgado con los poseedores ilegítimos, deteniendo también, de averiguarse, a los autores de la sustracción.

Dado en Ubeda, a 26 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Díaz Pla.—El Secretario, P. H. Bernardo Quesada. JO—15104

VALVERDE DEL CAMINO

D. Victor Serrano Trigueros, Juez de Instrucción de este partido.

La noche del 19 al 20 de Septiembre último, de los Egidos de la aldea El Villar, término de Zalamea la Real, desaparecieron las jumentas que a continuación se reseñan, propiedad de Pedro Martínez Soriano, por cuyo hecho se instruye sumario en este Juzgado con el número 170.

Se excita el celo de todos los Agentes de la Policía judicial para que se sirvan proceder a la busca y rescate de dichas caballerías, y la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una jumenta, pelo negro, barriga blanca, mediana, de diez años.
Y otra jumenta pelo pardo claro, agostená, le lloran los ojos y algo mayor que la anterior.

Valverde del Camino, a 6 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Victor Serrano.—El Secretario (Legible). JO—15166

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 146 del año actual, se instruye sumario por hurto de un burro capón, cerrado, alzada 1,32 metros, rufo, platero, con el hierro de la Alianza Agrícola, donde estuvo asegurado, en la tabla izquierda del cuello, recién esquirlado, propiedad de Tomás Ortiz Hueso, vecino de esta ciudad, cuyo hecho se realizó el día 25 del actual del sitio Partichuelo, de este término, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo, a 28 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rojas.—P. S. M., Félix Muñoz. JO—15181

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 186 del corriente año, seguido por lesiones de Rufarado Damián y Carlos Gómez contra Felipe y Leandro Lázaro Toribio, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos por unanimidad que debemos absolver y absolvemos a Felipe y Leandro Lázaro Toribio y declaramos de oficio las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Pedro Ruiz.—José Rodríguez.—Gabriel Alonso.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto con acuerdo con su original a que me remito. Y para que sirva de notificación a Carlos Gómez, de ignorado paradero, expido la presente con el V.º B.º del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario, Vicente Fernández.—V.º B.º: El Juez Pedro Ruiz. JO—15539

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 185 del año corriente, seguido por lesiones de Gregorio del Sol Chozas y Atanasio Jiménez Aguado, contra estos y Vicenta Fauró Pérez, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos por unanimidad: Que debemos absolver y absolvemos a Gregorio del Sol Chozas, Vicenta Fauró Pérez y Atanasio Jiménez Aguado, y declaramos de oficio las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Pedro Ruiz.—José Rodríguez.—Gabriel Alonso.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto con acuerdo con su original a que me remito. Y para que sirva de notificación a Atanasio Jiménez Aguado, expido la presente con el V.º B.º del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario, Vicente Fernández.—V.º B.º: El Juez, Pedro Ruiz. JO—15541

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1413, seguido en este Juzgado contra Doroteo Nieto Cuadrado, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En el expediente de juicio verbal de faltas número 479, seguido en este Juzgado contra José García Rodríguez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid, a 15 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Casimiro Mies y D. Francisco Roiz, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Doroteo Nieto Cuadrado.

Fallamos condenando al denunciado Doroteo Nieto Cuadrado a la pena de seis días de arresto y las costas; notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y si no comparece dentro del término de quinto día, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Augusto Serrano, Casimiro Mies, Francisco Roiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Doroteo Nieto Cuadrado, expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario. JO—15542

En el expediente de juicio verbal de faltas número 479, seguido en este Juzgado contra José García Rodríguez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid, a 15 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Casimiro Mies y D. Francisco Roiz, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por lesiones, contra José García Rodríguez.

Fallamos condenando al denunciado José García Rodríguez, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y las costas. Notifíquese esta parte dispositiva al denunciado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, comparezca y, caso de no hacerlo, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Augusto Serrano, Casimiro Mies, Francisco Roiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado José García Rodríguez, expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario. JO—15549

En el expediente de juicio verbal de faltas número 925, seguido en este Juzgado contra Román Bueno y Blas Cortés, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid, a 15 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Casimiro Mies y D. Francisco Roiz, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra José Luzán Flórez.

lo Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Casimiro Mies y D. Francisco Roiz, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo contra Blas Cortés y Román Bueno.

Fallamos condenando a los denunciados Blas Cortés y a Román Bueno a la pena de cinco pesetas de multa, para cada uno, y las costas por mitad. Notifíquese esta sentencia al denunciado Blas Cortés, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, y si no comparece dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Augusto Serrano, Casimiro Mies, Francisco Roiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Blas Cortés, expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario. JO—15548

En el expediente de juicio verbal de faltas número 963, seguido en este Juzgado contra Antonio Gil Giménez, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid, a 15 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Casimiro Mies y D. Francisco Roiz, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por desobediencia, contra Antonio Gil Giménez.

Fallamos condenando al denunciado Antonio Gil Giménez a la pena de cinco pesetas de multa y las costas. Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, y si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Augusto Serrano, Casimiro Mies, Francisco Roiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Gil Giménez, expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario. JO—15547

En el expediente de juicio verbal de faltas número 721, seguido en este Juzgado contra José Luzán Flórez, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid, a 15 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Casimiro Mies y D. Francisco Roiz, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra José Luzán Flórez.

Fallamos condenando al denunciado

do José Luzón Flórez, en rebeldía, a la pena de 25 pesetas de multa y las costas. Notifíquese esta parte dispositiva de la sentencia al denunciado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Augusto Serrano, Casimiro Mies, Francisco Ruiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Luzón Flórez, expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario.

JO—15546

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.279 seguido en este Juzgado contra Gregoria Ruiz Roldán, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 15 de Octubre de 1920 el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores, Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés, Adjuntos, D. Manuel Gómez y D. Antonio del Campo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Gregoria Ruiz Roldán de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Gregoria Ruiz Roldán, a la pena de cinco pesetas de multa y reprobación y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Manuel Gómez García.—Antonio del Campo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva la notificación.

a Gregoria Ruiz Roldán expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves. JO—15745

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1281 seguido en este Juzgado contra Aurelio Moreno Serrano y Felipa Fernández Huertas, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 15 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores, Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés, Adjuntos, D. Manuel Gómez y D. Antonio del Campo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Aurelio Moreno y Serrano y Felipa Fernández Huertas de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Aurelio Moreno Serrano a la pena de seis días de arresto y reprobación; a Felipa Fernández Huertas, la de cinco días de arresto y al pago de las costas, por iguales partes.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Manuel Gómez García.—Antonio del Campo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva la notificación a Aurelio Moreno Serrano y Felipa Fernández Huertas, expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves. JO—15746

En el expediente de juicio verbal de faltas número 932 seguido en este Juzgado contra Eugenio Vázquez Domínguez, Félix Fernández Flores, An-

tonio Fernández Flores, Fidel Moas Mariño, Antonio Vázquez Díaz, Antonio Gorostiaga Feijóo y Emilio Bermúdez Tramonte, por escándalo y falta de respeto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 15 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores, Presidente, Juez, señor D. José Valverde Valdés; Adjuntos, D. Manuel Gómez y D. Antonio del Campo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Eugenio Vázquez Domínguez, Félix y Antonio Fernández Flores, Fidel Moas Mariño, Antonio Vázquez Díaz, Antonio Gorostiaga Feijóo y Emilio Bermúdez Tramonte de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Eugenio Vázquez Domínguez, Félix Fernández Flores, Antonio Fernández Flores, Fidel Moas Mariño, Antonio Vázquez Díaz, Antonio Gorostiaga Feijóo y Emilio Bermúdez Tramonte, a la pena de veinticinco pesetas de multa y reprobación a cada uno; además, a Emilio Bermúdez Tramonte la de veinticinco pesetas de multa y reprobación, y a Antonio Fernández Flores, a la pena de cinco pesetas de multa y reprobación y al pago de las costas por iguales partes.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, José Valverde.—Manuel Gómez García.—Antonio del Campo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva la notificación a Eugenio Vázquez Domínguez, Fidel Moas Mariño, Antonio Vázquez Díaz, Antonio Gorostiaga Feijóo y Emilio Bermúdez Tramonte, expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1920. El Secretario, Licenciado F. Chaves. JO—15747